

Juan Sancho de Perena Alcaide de
 Sedelma Montero de la Ley con su
 casa en Madrid Barbara

Juan Sancho de Perena Alcaide de
 Sedelma Montero de la Ley con su
 casa en Madrid Barbara

Juan Sancho de Perena Alcaide de
 Sedelma Montero de la Ley con su
 casa en Madrid Barbara

Juan Sancho de Perena Alcaide de
 Sedelma Montero de la Ley con su
 casa en Madrid Barbara

Juan Sancho de Perena Alcaide de
 Sedelma Montero de la Ley con su
 casa en Madrid Barbara

ARBOL GENEALOGICO DEL DR. PERAMATO



Handwritten signature in cursive script, including the word "doctor" and "Peramato".

FIRMA DEL DR. PERAMATO

El Dr. Peramato: Confirmación de una leyenda.

Por Joaquín MORENO MANZANO

GENEALOGIA Y DOCUMENTOS DIVERSOS CONCERNIENTES AL DOCTOR PEDRO DE PERAMATO

Numerosos son los manuscritos y publicaciones que recogen la muerte por infidelidad conyugal de la mujer del doctor Pedro de Peramato. Queremos presentar cuanto de forma documental hemos podido conocer del citado doctor y familia, y la vinculación de este hecho a la historia de Córdoba.

El más antiguo antepasado que conocemos es su bisabuelo Juan Sandín (59) hidalgo, vecino de Serena, aldea de Ledesma (Salamanca), montero de los Reyes Católicos, que casó con María Barbera y procrearon a Juan Sandín (59) Sotamontero, vecino de Villarino jurisdicción de Ledesma y Bartolomé Sandín (59) vecino de Ledesma y de Serena que murió por el año 1526 siendo montero de Carlos V. Casó éste con María de Peramato hijadalgo (59).

De este matrimonio nacieron Juan Sandín de Peramato (9) montero de S. M. y el licenciado Cristóbal Sandín Peramato (59) vecino de Serena que casó con Leonor Rodríguez (15) y tuvieron por hijos a Bernabé o Bartolomé (39) (59), Lázaro, Juan y María Sandín, todos ellos residentes en Herrera y nuestro doctor Pedro de Peramato natural como sus antepasados de Ledesma, que tomó el apellido de su abuela paterna.

Casó el doctor Pedro de Peramato posiblemente en Puebla de Alcocer, ya que sus suegros de allí fueron vecinos y tuvieron propiedades, (19)

(23), con Beatriz Cano, hija del bachiller Juan Cano (4) y de Francisca de Morillo (8). Estimamos debió celebrarse el matrimonio en 1559 yá que el 22 de Noviembre de este año hace Beatriz Cano un poder en Córdoba para pleitos que firmó Pedro Peramato (4).

La familia Sandín en la línea estudiada y en otras laterales, se manifiesta como de marcada tradición familiar de monteros, encontrándose como tales ó Sotamonteros a siete de sus componentes. Suelen vivir en Serena, Ledesma y Villarino, circunstancia que hace suponer fuertes vínculos familiares y patrimoniales en la zona. También aparecen médicos y bachilleres.

El padre del doctor Pedro de Peramato, el licenciado Cristóbal Sandín vecino de Serena (59), puso demanda al fiscal y a la villa de Herrera condado de Belalcázar, en Granada el 19 de Septiembre de 1552, porque no quería «bolver la refacción de la sisa que se dá a los hijosdalgo».

Fué médico en Guadalupe y Herrera y casó en Salamanca, muriendo durante el mencionado pleito.

Posteriormente fué fallado éste a favor de sus hijos. «La posesión general confirmóse por Presidente y Oidores el 11 Octubre 1566 y en revista a 12 Diciembre 1567 y en 15 dél, se le libró executoria. Sevilla la obedeció y le mandó bolver la blanca de la carne en 29 de Enero 1596». También la presentó en Almonte y Puerto de Santa María (59).

Pedro de Peramato nació en Ledesma y se licenció en medicina en Osuna (1) obteniendo la licenciatura en 15 de Febrero de 1557. El 14 de Marzo del mismo año obtiene el grado de doctor (2).

Su vocación puede estar influída por el ambiente familiar pués además de su padre, el doctor Pedro Peramato pudo ser familiar suyo (58). Tomás Rodríguez Pinilla al hablar de Salamanca a últimos del siglo XV dice: «Las ciencias médicas se engalanan con los nombres de los Alvarez y Villalobos, de los Laguna y Pérez de Herrera, de Cristóbal Orozco. Juan Bravo, Pedro Peramato y cien otros (58)».

El 7 de Junio de 1559 (3) arrienda una casa en Córdoba con Francisco de Esbarroya en la collación de San Salvador por tiempo de un año y renta de 8.000 mrs. (3). El 22 de Noviembre del mismo año (4) doña Beatriz Cano hija del bachiller Juan Cano, difunto, vecino que fué de Puebla de Alcocer hace un poder para pleitos y negocios que firma el doctor Peramato. Es la primera noticia de doña Beatriz.

El 31 de Enero de 1560 (5) el doctor Peramato y su suegra Francisca Morillo vecinos de la collación de San Salvador, hacen un poder a un ve-

cino de Esparragosa de Lares. Luego el matrimonio ya existía, y el hecho de ser vecinos de la collación de San Salvador parece indicar su residencia en la casa arrendada por el Doctor y Francisco de Esbarroya, ya que no había transcurrido el tiempo de arriendo estipulado.

El 11 de Agosto de 1560 (8) Pedro Mato —a partir de aquí vá a sufrir alteraciones su apellido— y su suegra Francisca Morillo, hacen un poder siendo vecinos de la collación de San Nicolás de la Villa. El cambio de domicilio es evidente.

Todo en España es tradicional. Hasta en el Imperio. El 14 de Diciembre de 1560 el doctor Peramato vecino de la collación de San Nicolás de la Villa otorga un poder a favor de Juan Sandín de Peramato, montero de S. M. para que cobrase de la Real Tesorería de Aragón todos los maravedises que se les debiesen a los herederos de Bartolomé Sendín, su padre y abuelo suyo, del tiempo que le sirvió como montero (9).

Nace su hija Leonor. Es bautizada en San Nicolás de la Villa el 26 de Diciembre de este año (10).

Su capacidad profesional parece acreditarse, pués el 11 de Junio de 1561 compra un esclavo negro (entre bozal y ladino) en 70 ducados (11).

Nace su hija Beatriz (12) que también recibe el bautismo en San Nicolás de la Villa en 22 de Febrero de 1562.

El 17 de Marzo de 1563 (15) ha muerto su padre, Cristóbal Sandín Peramato y hace un poder a un procurador de Granada para que interviniese en un pleito de hidalguía iniciado por su difunto padre con el Concejo de la villa de Herrera. Su hermano el bachiller Bernabé Sendín saldría también del pleito con todos sus hermanos. Presentó la ejecutoria en Herrera el 28 de Abril de 1568 y se obedeció (59).

Empieza a fraguarse su desgracia. El 28 de Diciembre de 1563 se hace la siguiente escritura: Escritura que otorgó Alonso Perea de Castro, en nombre y con poder de don Gonzalo Martel de la Puente y de su esposa doña Francisca de Mendoza, vecinos de Sevilla, vendiendo al doctor Pedro de Peramato, médico, vecino en la collación de San Nicolás de la Villa, por el precio de 94.000 mrs, dos pares de casas en la de Santo Domingo, que fueron de don Diego Gutiérrez de los Ríos, fallecido en Indias, al final de una calleja barrera junto a la iglesia de Santa Ana, colindantes con las de don Luis Páez de Castillejo (17).

El 14 de Marzo de 1564 hace un poder para cobrar los maravedises que a él y a los demás hijos del dicho licenciado herederos de Bartolomé Sédín, montero de monte y traillo de S. M. Imperial se les debían de los

salarios de su abuelo (20). La gestión anterior no debió de resultar positiva.

El 14 de Noviembre de 1564 ya viven en las casas en que tendran lugar los hechos el doctor y su esposa, pues aparecen en un poder otorgado en esta fecha como vecinos en la collación de Santo Domingo (22).

2 de Junio de 1568. Se ha producido la tragedia y ya no es vecino de Córdoba. El doctor Pedro de Peramato hace la siguiente escritura: Escritura que otorgó el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino que fué de esta ciudad, obligándose con doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano y madre de su difunta esposa doña Beatriz Cano, a darle casa durante los días de su vida; y si contrajera nuevo matrimonio, a pagarle quinientos ducados de oro, que emplearía en censos, cuya propiedad pasaría a sus nietas, hijas del otorgante, cuando falleciera.

Firma: El doctor Peramato.

La escritura se otorgó en el monasterio del Carmen, de extramuros (34). El doctor desearía eludir la entrada en la ciudad.

Y el perdón. El 2 de Junio de 1568 —el mismo día— otorga escritura doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina que fué de la villa de la Puebla, concediendo su perdón al doctor Pedro de Peramato, médico que había dado muerte a su mujer doña Beatriz Cano, su hija, contra el cual se querelló y se siguió proceso ante las Justicias de esta Ciudad de Córdoba (35).

El 19 de Junio de 1570 se otorga una escritura en las que figuran las hijas del doctor Pedro de Peramato, médico y de doña Beatriz Cano, difunta, doña Francisca, doña Beatriz, doña María y doña Magdalena (38).

El 13 de Marzo 1574 otorga un poder en el que aparece como vecino de Sanlúcar de Barrameda (43).

En el poder que otorga doña Francisca de Morillo en 10 de Diciembre de 1575 se omite el nombre de su nieta Magdalena, ya había fallecido. Todas figuran con el apellido de su abuela (45).

El 19 de Enero de 1576 encontramos la renuncia de la herencia materna en favor de su abuela doña Francisca Morillo de Francisca Morillo monja novicia en el convento de la Encarnación (46).

El 29 de Octubre de 1579, doña Francisca de Morillo otorga un poder para que gasen provisión, a fin de que se pusieran en libertad a sus nietas y se las entregasen (49). Once años después del perdón continuaba el pleito.

Pedro de Peramato se ha casado de nuevo. En 27 de Enero de 1583 otorga escritura Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano ce-

diendo a su nieta doña Francisca de Peramato, monja profesa en el monasterio de la Encarnación, en concepto de mejora de futura herencia, los 500 ducados que le debía su yerno el doctor Pedro Mato que había casado por segunda vez (50).

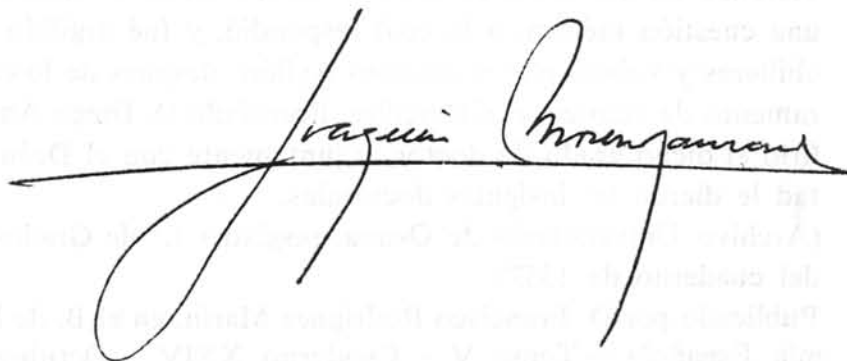
El doctor Peramato no deja descendencia. El 5 de Diciembre de este mismo año, se otorga escritura de concierto entre doña Francisca Morillo y el doctor Peramato, médico, vecino de Sanlúcar de Barrameda, transigiendo los pleitos que sostenían y pertenecían a sus hijas habidas de su difunta esposa doña Beatriz, a saber: doña Francisca, monja profesa en el monasterio de la Encarnación de Córdoba; doña Beatriz y doña María, monjas profesas en el de la Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda, y doña Magdalena yá difunta (52).

Es cierto que sus casas sirvieran de teatro. El 2 de Junio de 1589 se otorga escritura en nombre y con poder del doctor Pedro Mato, médico, vecino de Sanlúcar, arrendando a Francisco de Oliver, pintor, en nombre de Alonso de Cisneros, autor de comedias, el corral que llamaban de Pedro Mato, con los corredores y portales y con el aposento donde se solían vestir para representar comedias, por el tiempo que estuviera en esta ciudad (56).

No sabemos con quien casó en Sanlúcar de Barrameda ni si hubo descendencia de este segundo matrimonio.

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento al Archivero Municipal de Córdoba D. José de la Torre Vasconi la atención que ha tenido de facilitarnos las fichas que confeccionó su padre el inolvidable Archivero Provincial D. José de la Torre y del Cerro miembro que fué de esta Academia, que se conservaban inéditas.

Córdoba, 4 de Febrero de 1976

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'José de la Torre Vasconi'.

INDICE DE FICHAS DE DOCUMENTOS

Número particular.

1557

1.—12-15 Febrero-Osuna.

En 12 de Febrero de 1557 se presentó para licenciado en Medicina el bachiller Pedro de Peramato Sendín, natural de Ledesma, y pidió que se le asignaran puntos para las lecciones. Admitido, el doctor Gudiel, catedrático de prima, después de oída una misa del Espíritu Santo, abrió un Galeno por tres lugares diferentes y asimismo con Avicena por otros tres, escogiendo el graduado un punto de los señalados en cada texto.

Al siguiente día, efectuado el examen secreto, fué aprobado nemine discrepante para licenciado en Medicina, grado que se le confirió el 15 de dicho mes.

(Archivo Universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 3 vto. del cuaderno de 1557).

Publicado por D. Francisco Rodríguez Marín, en el B. de la R. Academia Española —Tomo V —Cuaderno XXIV— Octubre de 1918—pág. 459.

2.—7-14 Marzo-Osuna.

En 7 de Marzo de 1557 se presentó para el grado de doctor el licenciado Peramato, y el Rector mandó que diese fianzas de non retrocedendo y que se publicará el dicho grado para el día 14 del mismo mes; y este día, habiendo sido paseado el graduando conforme a las constituciones, en presencia de toda la Universidad, el Rector le propuso una cuestión médica, a la cual respondió, y fué argüido por dos bachilleres y vejado por el maestro Ayllón; después de lo cual y del juramento de rúbrica, el Chanciller, licenciado D. Diego Amado, le confirió el dicho grado de doctor, y juntamente con el Deán de la facultad le dieron las insignias doctorales.

(Archivo Universitario de Osuna, resgistro 1.º de Grados, fol. 7 vto. del cuaderno de 1557).

Publicado por D. Francisco Rodríguez Marín, en el B. de la R. Academia Española —Tomo V —Cuaderno XXIV— Octubre de 1918—pág. 459-460.

1559

3.—7 Junio.

Escritura que otorgaron el doctor Pedro de Peramato y Francisco de Esbarroya, arrendando de Fernando de las Nieves, procurador, unas casas en la collación de San Salvador, por tiempo de un año y renta de 8.000 mrs.

Firmas: El doctor Peramato —fernando de nieves— francisco esbarroya.

A. Protocolos-Oficio 1.º, Tomo 38, folios 410 vto. y 411.

4.—22 Noviembre.

Doña Beatriz Cano, hija del bachiller Juan Cano, difunto, vecino que fué de la Puebla de Alcocer — Poder para pleitos y negocios a Fernando Díaz de Córdoba, procurador de Causas en la Audiencia de Granada.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, Tomo 19, fol. 105.

1560

5.—31 Enero.

El doctor Pedro de Peramato y su suegra Francisca Morillo, vecinos en la collación de San Salvador —Poder a Diego Díaz Maldonado, vecino de la villa de Esparragosa de Lares, para rescatar cartas escrituras.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, Tomo 19, fol. 156.

6.—31 Enero.

Escritura que otorgaron el doctor Peramato y su mujer doña Beatriz, vendiendo a Martín Fernández de la Peña, trapero de la Puebla de Alcocer, el principal de un censo de 9.000 mrs. y 900 de renta anual, impuesto sobre la hacienda de Fernando García, herrero, vecino de la misma villa.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, Tomo 19, folios 163 y 164.

7.—10 Abril.

Poder para pleitos y negocios otorgado por el doctor Pedro de Peramato a favor de Francisco de Heredia, Francisco de Campoy, Bartolomé de Villafranca y Alonso Martínez, procuradores de Causas de la Ciudad de Salamanca.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, tomo 19, folio 263 vto.

8.—11 Agosto.

Poder para cobrar rentas y obligaciones otorgado por el doctor Pedro Mato y su suegra Francisca Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecinos en la collación de San Nicolás de la Villa, a favor de Alonso Sánchez, vecino de la villa de Capilla y morador en Garlitos.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, tomo 19, fol. 217 vto. y 218.

9.—14 Diciembre.

Poder que otorgó el doctor Peramato, vecino en la collación de San Nicolás de la Villa, a favor de Juan Sandín de Peramato, montero de S. M. para que cobrase de la Real Tesorería de Aragón, todos los mrs. que se le debiesen a los herederos de Bartolomé Sendín, su padre y abuelo suyo, del tiempo que le sirvió como montero.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 24, tomo 19, folios 287 y 288.

10.—26 Diciembre.

«Leonor —Este dicho día, mes é año fué batizada Leonor, hija del doctor Pero Amato y de su mujer (blanco); fueron compadres Pedro Venegas y Luys Venegas; fueron comadres doña Leonor y doña Catalina de Herrera; hizo el bautismo el Retor— Antonio de Avila».

(Archivo parroquial de San Nicolás de la Villa, libro 1.º de Bautismos, fol. 38 vto.).

Publicada por D. Francisco Rodríguez Marín, en el B. de la R. Academia Española —Tomo V —Cuaderno XXIV— Octubre de 1918—pág. 460.

1561

11.—21 Junio.

Escritura que otorgó Francisco de Castro, mercader de esclavos, vecino de Sevilla, vendiendo al doctor Pedro de Peramato, médico, un esclavo

vo de color negro, entre bozal y ladino, nombrado Cristóbal, de unos veinte años de edad, por el precio de setenta ducados.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 23, folios 613 y 614.

1562

12.—22 Febrero.

«Beatriz —En veynte y dos días del mes de Febrero de MDLXII años fué batizada Beatriz, hija del dotor Pero Amato y de doña Beatriz, su mujer; fueron compadres Diego Mendez y don Alonso; fueron comadres doña Beatriz Benega y doña Leonor de Sotomayor. Hizo el Batismo Gómez del Carpio».

(Archivo parroquial de San Nicolás de la Villa, libro 1.º de Bautismos, fol. 45 vto.).

Publicada por D. Francisco Rodríguez Marín, en el B. de la R. Academia Española —Tomo V —Cuaderno XXIV— Octubre de 1918—pág. 460.

13.—26 Junio.

Poder para pleitos y negocios otorgado por el doctor Pedro Mato, médico, vecino de Córdoba, a favor de Alonso Carrillo, mayordomo de don Diego de Sosa, para que en su nombre presentara ante las justicias de la villa de Fernán Núñez los pedimentos, interrogatorios y otros mandos que convinieran a sus derechos.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 6, tomo 16, sin foliar.

14.—15 Julio.

«Poder sobre lo de Pedro Mato».

A. Municipal — Actas Capitulares.

1563

15.—17 Marzo.

Poder otorgado a favor de Alonso Alvarez de Salinas, procurador en la Audiencia Real de Granada, por el doctor Pedro de Peramato, médico natural de la villa Ledesma, hijo del licenciado Cristóbal Sendín, difunto, y de Leonor Rodríguez, para que interviniese en el pleito de hi-

- dalguía iniciado por su difunto padre con el Consejo de la villa de Herrera.
- Firma: El doctor peramato.
- A. Protocolos-Oficio 7, tomo 27, folio 379.
- 16.—11 Junio.
- Poder otorgado a favor de Alonso Sánchez de Olalla, vecino de Capilla, por el doctor Pedro de Peramato, médico, su mujer doña Beatriz Cano y Francisca Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecinos en la collación de San Nicolás de la Villa, para que vendiese unas casas que poseían en la villa de la Puebla de Alcocer.
- Firma: El doctor peramato.
- A. Protocolos-Oficio 7, tomo 27, folios 695 vto. y 696.
- 17.—28 Diciembre.
- Escritura que otorgó Alonso Perea de Castro, en nombre y con poder de don Gonzalo Martel de la Puente y de su esposa doña Francisca de Mendoza, vecinos de Sevilla, vendiendo al doctor Pedro de Peramato, médico, vecino en la collación de San Nicolás de la Villa, por el precio de 94.000 mrs, dos pares de casas en la de Santo Domingo, que fueron de don Diego Gutiérrez de los Ríos, fallecido en Indias, al final de una Calleja barrera junto a la iglesia de Santa Ana, colindantes con las de don Luis Paez de Castillejo.
- Firma: El doctor peramato.
- A. Protocolos-Oficio 21, tomo 51, folios 593 vto. a 597.
- 18.—30 Diciembre.
- Escritura que otorgó Francisco de la Cruz, sastre, vecino en la collación de Santo Domingo, arrendando del doctor Pedro de Peramato, hasta el día de San Juan de Junio, la sala, recámara y huerta de las casas que hacia poco había comprado el citado doctor para vivir en ellas.
- A. Protocolos-Oficio 24, tomo 20, folio 1264.

1564

- 19.—4 Marzo.

Escritura que otorgaron el doctor Pedro de Peramato, médico, y su mujer doña Beatriz Cano, vecinos en la collación de San Nicolás de

la Villa, apartándose de los pleitos que sostenían con Pedro Coronel y su esposa Marina Cano, vecinos de la Puebla de Alcocer, sobre los bienes y herencias de Beatriz García de Morillo, del bachiller Pedro Cano, su marido, y de Diego Cano, su primo.

Firmas: Pedro Coronel — el doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 28, sin foliar.

20.—14 Marzo.

Poder otorgado por el doctor Pedro Amato, médico, como hijo y heredero del licenciado Cristóbal Sendín, a favor de Diego González, camarero de don Diego de Córdoba, para que cobrara los mrs., que a él y a los demás hijos del dicho licenciado, hijo y heredero de Bartolomé Sendín, montero de monte y traillo de S. M. Imperial, se les debían de los salarios de su abuelo, que estaban mandados librar en el Tesorero General de Aragón.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 36, tomo 6, folio 49.

21.—22 Mayo.

Escritura otorgada por el doctor Pedro Amato, médico, vecino en la collación de San Nicolás de la Villa, a favor de Alonso Sánchez de Olalla, vecino de la villa de Capilla y morador en el lugar de Garlitos, declarando haber recibido 185.057 mrs. de los 215.513 mrs. que había cobrado de diferentes personas de la Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena, que se los debían por rentas y obligaciones.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 194 a 196.

22.—14 Noviembre.

Poder que otorgaron el doctor Pedro de Peramato, su esposa doña Beatriz Cano y su suegra Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecinos en la collación de Santo Domingo, a favor del licenciado Ruiz, de Juan Pizarro y de Alonso Díaz, vecinos de la Puebla de Alcocer, y de Diego Maldonado, vecino de Esparragosa, para que se opusieran y reclamasen del embargo de los bienes que poseían en dichas villas, llevado a cabo por un Juez ejecutor de S. M., sobre texto de la muerte de un Fulano Cabello.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 401 y 402.

23.—20 Noviembre.

Poder otorgado al doctor Pedro de Peramato, médico, por Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, y por su hija doña Beatriz Cano, que fueron vecinas de la Puebla de Alcocer, para que vendiese los bienes que poseían en dicha villa, heredados de su marido y padre. Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 416 y 417.

24.—30 Diciembre.

El doctor Pedro de Peramato — Arrendamiento.

A. Protocolos-Oficio 24, tomo 20, fol. 1264.

1565

25.—31 Marzo.

Escritura otorgada por Alonso Sánchez de Olalla, vecino de la villa de Capilla, vendiendo al doctor Pedro Mato, médico, y a su mujer doña Beatriz Cano, vecinos en la collación de Santo Domingo, 2.000 mrs. de renta de censo al quitar, por el precio de 28.000 mrs., situados sobre varios bienes que poseía en el lugar de Garlitos, del arzobispo de Toledo.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 207 a 209.

26.—5 Mayo.

Poder conferido a su hermano el bachiller Bartolomé Sandín, vecino de la villa de Herrera, por el doctor Pedro de Peramato, médico, para que se hiciera cargo de proseguir cierto pleito que su difunto padre el licenciado Sandín trataba en la Real Audiencia de Granada.

Firma: El doctor peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 272 y 273.

27.—10 Diciembre.

Poder que otorgaron el doctor Pedro Amato, médico, y su mujer doña Beatriz Cano, vecinos en la collación de Santo Domingo, a favor de Diego de Toledo, para que requiriese a Diego de Anguinares, vecino de la villa de Esparragosa de Lares, no entregara a Francisca Morillo, madre de la doña Beatriz, los 429 ducados que le debía por

obligación contraída ante Francisco Casco, escribano público de la Puebla de Alcocer.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 50, folios 878 vto. y 879.

1566

28.—2 Marzo.

Poder otorgado a Pedro Moreno por el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino de la collación de Santo Domingo, por sí mismo y en nombre de su esposa doña Beatriz Cano, para que compareciera ante la Justicia de la villa de Esparragosa de Lares y reclamase el cumplimiento de una requisitoria de la de Córdoba contra Diego de Alguinares, por 429 ducados.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 32, sin foliar.

29.—27 Abril.

Poder para cobrar rentas y obligaciones otorgado por el doctor Pedro de Peramato y su mujer doña Beatriz Cano, vecinos en la collación de Santo Domingo, a favor de Pedro Ambrosio y Pedro de Alarcón, vecinos de Belalcázar, y de Diego Maldonado, vecino de Esparragosa.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 32, sin foliar.

1567

30.—19 Abril.

Escritura otorgada por Gaspar de Salinas, mercader, vecino en la collación de San Pedro, obligándose a pagar 1215 reales, en el plazo de ocho meses, al doctor Pedro de Peramato, médico, vecino de Córdoba, del precio y valor de ciento ocho varas de paño blanco descabado que le compró.

Firma: gaspar de salinas.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 34, sin foliar.

31.—13 Julio.

Poder otorgado por el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino en la collación de Santo Domingo, a favor de Pedro de Alarcón,

vecino de Belalcázar, para que cobrase de Diego de Alguinares, vecino de Esparragosa de Lares, los mrs. que le debía.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 35, folio 26.

32.—12 Octubre.

Escritura que otorgó el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino en la collación de Santo Domingo, arrendando de doña Leonor de Sotomayor, viuda del caballero veinticuatro don Diego Cabrera, unas casas en la de Santa María, desde el día de la fecha hasta el de San Juan de Junio del siguiente año, a razón de 20.000 mrs. de renta anual, más dos pares de gallinas.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 53, folios 400 vto. y 401.

33.—12 Octubre.

Escritura otorgada por doña Leonor de Sotomayor, viuda de don Diego Cabrera, arrendando del doctor Pedro de Peramato, médico, las casas de su morada, desde el día de la fecha hasta el de San Juan, a razón de 20.000 mrs. de renta anual, más dos pares de gallinas.

Firma: doña leonor de sotomayor.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 53, folio 401 vto.

1568

34.—2 Junio.

Escritura que otorgó el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino que fué de esta ciudad, obligándose con doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano y madre de su difunta esposa doña Beatriz Cano, a darle casa durante los días de su vida; y si contrajera nuevo matrimonio, a pagarle quinientos ducados de oro, que emplearía en censos, cuya propiedad pagaría a sus nietas, hijas del otorgante, cuando falleciera.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

Nota.—La escritura se otorgó en el monasterio del Carmen, de extramuros.

A. Protocolos-Oficio 37, tomo 31, folios 536 vto. y 537.

35.—2 Junio.

Escritura que otorgó doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina que fué de la villa de la Puebla, concediendo su perdón al doctor Pedro de Peramato, médico, que había dado muerte a su mujer doña Beatriz Cano, su hija, contra el cual se querelló y se siguió proceso ante las Justicias de esta ciudad de Córdoba. No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 37, tomo 31, folio 536.

36.—26 Agosto.

Escritura que otorgaron Mateo de Escobar y su mujer María Ortíz, vecinos en la collación de San Pedro, obligándose a pagar 125 ducados al señor Pedro Mato, médico, vecino que fué de esta ciudad, resto del valor de diez medios paños que les vendió.

Firma: mateo descobar.

A. Protocolos-Oficio 3, tomo 2, folios 602 vto. y 603.

1569

37.—27 Septiembre.

Poder para cobrar rentas y obligaciones otorgado a Francisco Aguado, calcetero, por doña Francisca Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, como cesionaria y con poder de su yerno Pedro de Peramato. No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 7, tomo 38, sin foliar.

1570

38.—19 Junio.

Escritura otorgada por doña Francisca de Mesa, viuda de Ion Alonso de la Cuerda, vendiendo por el precio de 130.000 mrs. a doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, con nombre y como tutora de sus nietas doña Francisca, doña Beatriz, doña María y doña Magdalena, hijas del doctor Pedro de Peramato, médico, y de doña Beatriz Cano, difunta, la mitad de un censo de 26.000 mrs. de renta anual, impuesto sobre cuatro casas en la collación de Santa María.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 57, folios 516 a 519.

39.—24 Julio.

Poder para cobrar rentas y obligaciones otorgado por el doctor Pedro de Peramato Séndín, médico, vecino de Córdoba, a favor de su hermano Bartolomé Séndín y de Diego Talaverano, presbítero, vecinos de la villa de Herrera.

Firma: El doctor Pedro de Peramato.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 3, sin foliar.

40.—4 Septiembre.

Escritura otorgada por doña Catalina de Cañete, viuda de don Andrés de Morales, vecina en la collación de San Bartolomé, vendiendo a los menores hijos del doctor Pedro de Peramato, médico, y de doña Beatriz Cano, difunta, y a doña Francisca de Morillo en sus nombres, como su tutora y curadora, un censo redimible de 4.000 mrs. de renta anual, impuesto sobre varios olivares en el alcor de la sierra.

Firma: doña catalina de cañete.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 3, sin foliar.

41.—20 Septiembre.

Escritura otorgada por Diego Fernández del Hurio, en nombre de doña Leonor de Sotomayor, obligándose a pagar a doña Francisca Morillo, curadora de sus nietas menores, hijas del doctor Pedro de Peramato, los 4.000 mrs. que les debía del alquiler de unas casas.

A. Protocolos-Oficio 21, tomo 57, folios 881 y 882.

1571

42.—11 Mayo.

Poner para cobrar rentas y obligaciones otorgado a Bartolomé Cano, lagarero, por doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina en la collación de Santo Domingo.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 36, tomo 11 folio 221.

1574

43.—13 Marzo.

Poder para cobrar rentas y obligaciones otorgado por el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino de la villa de Sanlúcar de Barra-

meda, a favor de Luis Abarca, boticario, y de Alonso García, procurador del número de Córdoba.

Firma: El doctor Pedro de Peramato.

A. Protocolos-Oficio 31, tomo 8, folio 38.

1575

44.—10 Diciembre.

Poder otorgado por doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina en la collación de Santo Domingo, a favor de Alonso Martínez, tundidor, y de Fernando Agüado, para que cobrasen en la villa de la Puebla de Alcocer los corridos de los censos que allí poseía, impuestos sobre bienes de distintas personas.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 14, folios 920 vto. y 921.

45.—10 Diciembre.

Poder que otorgó doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, como titora y administradora de sus nietas doña Francisca de Murillo, doña Beatriz de Murillo y doña María de Murillo, hijas del doctor Peramato, a favor de Pedro de Palomares, procurador en la Audiencia Real de Granada.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 14, folios 921 vto. y 922.

1576

46.—19 Enero.

Doña Francisca de Morillo, hija del doctor Pedro Amato, médico, y de doña Beatriz Cano, difunta, monja novicia en el convento de la Encarnación.—Renuncia de la herencia materna en favor de su abuela doña Francisca de Morillo, exceptuados los 150.000 mrs. de su dote.

A. Protocolos-Oficio, tomo 27, folio 48.

1577

47.—20 Febrero.

Poder otorgado a Fernando Agüado por doña Francisca de Murillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina en la collación de Santo Do-

mingo, para que vendiera los principales de los censos que poseía en la Puebla de Alcocer y en otras partes.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 16, folios 172 vto. y 174.

48.—18 Julio.

Poder para pleitos y negocios otorgado por doña Francisca de Murillo, viuda del bachiller Juan Cano, a favor del racionero Juan de Riaza y de Cañete, estante en Granada, y de Pedro de Palomares, procurados en la Real Audiencia de dicha ciudad.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 16, folios 732 vto. y 733.

1579

49.—29 Octubre.

Poder otorgado por doña Francisca de Murillo, viuda del bachiller Juan Cano, por sí y en nombre de sus nietas, hijas del doctor Pedro Mato, a favor de Andrés Fernández, clérigo presbítero, y de Rodrigo de Agustín, procurador en el Consejo Real de S. M., para que ganasen provisión, a fin de que se pusieran en libertad a sus nietas y se las entregasen.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 19, folios 1661 vto. 1662.

1583

50.—27 Enero.

Escritura que otorgó doña Francisca de Murillo, viuda del bachiller Juan Cano, cediendo a su nieta doña Francisca de Peramato, monja profesa en el monasterio de la Encarnación, en concepto de mejora de futura herencia, los 500 ducados que le debía su yerno el doctor Pedro Mato, que había casado por segunda vez, según la obligación contraída el 8 de Junio de 1568 de darle casa, la cual no había cumplido.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 4, tomo 26, folios 118 a 122.

51.—5 Diciembre.

Escritura que otorgaron doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, de una parte, y de la otra el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino de la villa de Sanlúcar de Barrameda, transiguiendo el pleito que sostenían sobre los bienes de la dote de doña Beatriz Cano, mujer que fué del citado doctor, los cuales pertenecían a sus menores hijas doña Francisca, doña Beatriz, doña María y doña Magdalena; y sobre el usufructo de unas casas principales en esta ciudad, que el doctor habrá cedido a su suegra doña Francisca Morillo.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 6, sin foliar.

52.—5 Diciembre.

Escritura de concierto entre doña Francisca Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, y su yerno el doctor Pedro de Peramato, médico, vecino de la villa de Sanlúcar de Barrameda, transigiendo los pleitos que sostenían sobre los bienes de la dote de doña Beatriz Cano, los cuales pertenecían a las hijas del citado doctor y de su difunta esposa doña Beatriz, a saber: doña Francisca, monja profesa en el monasterio de la Encarnación de Córdoba; doña Beatriz y doña María, monjas profesas en el de la Madre de Dios, de Sanlúcar de Barrameda, y doña Magdalena, ya difunta, y al padre de ellas, como heredero de la última y por haber dotado a las tres primeras; y ratificando a doña Francisca Morillo en el usufructo de unas casas principales situadas en una calleja barrera, frente a las del marqués de la Guardia.

Firma: el doctor Pedro de peramato.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 6, sin foliar.

1584

53.—11 Febrero.

Poder otorgado a Cristóbal de Castro por María Rodríguez, viuda de Juan Pérez de Beas, para que cobrase del doctor Pedro Mato, vecino de Sanlúcar, una mula parda, de cinco años, que el citado doctor se la llavó alquilada y no la había devuelto.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 22, tomo 22 folios 287 vto. y 288.

1585

54.—31 Julio.

Escritura que otorgó doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, vecina en la collación de Santo Domingo, como curadora de las hijas del doctor Peramato. y de doña Beatriz Cano, difunta, sus nietas, declarando haber recibido de Cristóbal de Soto los 40.000 mrs. del principal de un censo, impuesto el 15 de Septiembre de 1570 sobre unas casas en la collación de Santiago, más 5.694 mrs. de los corridos de la renta del mismo.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 6, sin foliar.

55.—31 Julio.

Poder en causa propia otorgado a Cristóbal de Soto y sus hermanos por doña Francisca de Morillo, viuda del bachiller Juan Cano, como curadora de las hijas del doctor Peramato y de doña Beatriz Cano, difunta, sus nietas, para que cobrasen de Gaspar de Salinas, mercader, vecino que fué de Córdoba y residente en Indias, los 40.000 mrs. del principal de un censo impuesto sobre unas casas en la collación de Santiago.

No sabía firmar.

A. Protocolos-Oficio 26, tomo 6, sin foliar.

1589

56.—2 Junio.

Escritura otorgada por Luis de Abarca, boticario, en nombre y con poder del doctor Pedro Mato, médico, vecino de Sanlúcar, arrendando a Francisco de Olivar, pintor, en nombre de Alonso de Cisneros, autor de comedias, el corral que llamaban de Pedro Mata, con los corredores y portales y con el aposento donde se solían vestir para representar comedias, por el tiempo que estuviera en esta ciudad.

A. Protocolos-Oficio 34, tomo 1.º, folio 267 vto.

1591

57.—15 Mayo.

Escritura que otorgaron la abadesa, monjas y convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en representación de doña Francisca de Mu-

rillo de Peramato, monja profesa en el mismo, hija del doctor Pedro de Peramato, vecino de Sanlúcar de Barrameda, renunciando a favor del mismo el derecho que pudieran tener a su legítima paterna por 400 ducados, que recibieron de fray Luis de Mesa, en nombre del citado doctor.

A. Protocolos-Oficio 22, tomo 40, folios 1221 vto. a 1229.

58.—Tomás Rodríguez Pinilla, en su obra *Colón en España*, estudio histórico crítico sobre la vida y hechos del descubridor del Nuevo Mundo. Personas. Doctrinas y sucesos que contribuyeron al descubrimiento. Madrid. Rivadeneyra. 1884. Capítulo V al hablar en la página. 170 de la Universidad de Salamanca a últimos del siglo XV, dice: «Las ciencias médicas se engalanaban con los nombres de los Alvarez y Villalobos. de los Laguna y Pérez de Herrera, de Cristóbal Orozco, Juan Bravo, Pedro Peramato y cien otros...».

59.—Tabla genealógica de la familia Sandín, vecina de Ledesma (Salamanca). Empieza en Juan Sandín, montero de los Reyes Católicos. Termina en su segundo nieto, por varonía, el doctor Pedro de Peramato Sandín, médico, vecino de Córdoba, que sacó ejecutoria de su nobleza en 1567, en Granada. Tiene escudo de armas.
Colección Salazar y Castro, XVII, 28021.

60.—Sandín: Castellano. De Yepes, partido judicial de Ocaña (Toledo) probó su nobleza repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid. Sus armas: En Campo de azur, una banda de oro engolada en dragantes de sinople, linguados de gules, bordura jaquelada de plata y gules, en dos órdenes.

Julio de Atienza.

Diccionario Nobiliario, Aguilar Madrid 1959; pág. 696.



INDICE DE NOMBRES

Nombres.	Indice de ficha N.º Particular.
Abarca, Luis de	43, 56.
Aguado, Francisco	37.
Aguado, Fernando	44, 47.
Agustín, Rodrigo de	49.
Alarcón, Pedro de	29, 31.
Alonso	12.
Alvarez de Salinas, Alonso	14.
Alvarez y Villalobos	58.
Amado, Diego	2.
Ambrosio, Pedro	29.
Anguinares, Diego de	27, 28, 31.
Avila, Antonio de	10.
Ayllón	2.
Benega, Beatriz	12.
Bravo, Juan	58.
Cabello	22.
Cabrera, Diego	32, 33.
Campoy, Francisco de	7.
Cano, Beatriz	4, 6, 12, 16, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 40, 46, 51, 52, 54, 55.
Cano, Juan	4, 8, 16, 22, 23, 24, 35, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55.
Cano, Bartolomé	42.
Cano, María	19.
Cano, Pedro	19.
Cano, Diego	19.
Cañete, Catalina de	40.
Carrillo, Alonso	13.

Casco, Francisco	27.
Castro, Cristóbal de	53.
Castro, Francisco de	11.
Cisneros	56.
Colón	58.
Córdoba, Diego de	20.
Coronel, Pedro	19.
Cristóbal (esclavo negro)	11.
Cruz, Francisco de la	18.
Cuerda, Alonso de la	38.
Díaz de Córdoba, Fernando	4.
Díaz Maldonado, Diego	5.
Díaz, Alonso	22.
Esbarroya, Francisco de	3.
Escobar, Mateo de	36.
Fernández, Andrés	49.
Fernández de Hurro, Diego	41.
Fernández de la Peña, Martín	6.
García, Alonso	43.
García, Fernando	6.
García de Morillo, Beatriz	19.
Gómez del Carpio	12.
González, Diego	20.
Gutiérrez de los Ríos, Diego	17.
Gudiel	1.
Heredia, Francisco de	7.
Herrera, Catalina de	10.
Laguna y Pérez de Herrera	59.
Leonor	10.
Maldonado, Diego	22, 29.
Martel de la Puente, Gonzalo	17.
Marqués de la Guardia	52.
Martínez, Alonso	7, 44.
Mendez, Diego	12.
Mendoza, Francisca de	17.
Mesa, Francisca de	38.
Mesa, Fray Luis de	57.
Morales, Andrés de	40.
Moreno, Pedro	28.

Morillo, Francisca de	5, 8, 16, 22, 23, 27, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55.
Morillo, Francisca de	38, 45, 50, 51, 52, 57.
Morillo, María de	38, 45, 51, 52.
Morillo, Beatriz de	38, 45, 51, 52.
Morillo, Magdalena de	38, 51, 52.
Morillo, Beatriz de	12.
Nieves, Fernando de las	3.
Oliver, Francisco de	56.
Orozco, Cristóbal	58.
Ortiz, María	36.
Paez de Castillejo, Luis	17.
Palomares, Pedro de	45, 48.
Peramato Sadín, Pedro de	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59.
Peramato, Pedro	58.
Perea de Castro, Alonso	17.
Pérez de Beas	53.
Pizarro, Juan	22.
Riaza y de Cañete, Juan de	48.
Rodríguez Marín, Francisco	1, 2, 10, 12.
Rodríguez, María	53.
Rodríguez, Leonor	15.
Rodríguez Pinilla, Tomás	58.
Ruiz	22.
Salazar y Castro	59.
Salinas, Gaspar de	30, 55.
Sandín, Cristóbal	15, 20, 26.
Sandín, Bartolomé	9, 20, 26, 39.
Sandín de Peramato, Juan	9.

Sandín, Juan	59.
Sánchez, Alonso	8.
Sánchez de Olalla, Alonso	16, 21, 25.
Sosa, Diego de	13.
Soto, Cristóbal de	54, 55.
Sotomayor, Leonor de	12, 32, 33, 41.
Talaverano, Diego	39.
Toledo, Diego de	27.
Venegas, Luis	10.
Venegas, Pedro	10.
Villafranca, Bartolomé de	7.

INDICE GEOGRAFICO

Población

Aragón	9, 20.
Belalcázar	29, 31.
Capilla	8, 16, 21, 25.
Córdoba	59.
Esparragosa de Lares	5, 22, 27, 28, 29, 31.
Fernán-Núñez	13.
Garlitos	8, 21, 25.
Granada	15, 26, 45, 48, 59.
Herrera	15, 26, 39.
Indias	17, 55.
Ledesma	1, 15, 59.
Madrid	58, 59.
Ocaña	60.
Osuna	1, 2.
Puebla de Alcocer	4, 6, 16, 19, 21, 22, 23, 27, 35, 44, 47.
Salamanca	7, 58, 59.
Sanlúcar de Barrameda	43, 51, 52, 53, 56, 57.
Sevilla	11, 17.
Toledo	25.
Valladolid	60.
Villanueva de la Serena	21.
Yepes	60.

BIBLIOGRAFIA

- Archivo de D. José de la Torre y del Cerro.
- Colección Salazar y Castro XVII, 28021.
- Transcripción: D. Manuel Nieto Cumplido.
- Real Chancillería de Granada.
- Diccionario Nobiliario. Aguilar. Madrid 1959.
- Archivo de Protocolos de Córdoba.

